



DECRETO EXENTO N° 3460 /
 CAUQUENES,

08 AGO. 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3719, de fecha de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
2. Certificado N° 248 de fecha 29 de julio de 2022, dónde se acuerda aprobar la Modificación N° 1, al Proyecto de Cultura, Programa "Producción y Proyectos";
3. Decreto Exento N° 3413 de fecha 03 de agosto de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06/2022;
4. Memo N° 1404 de fecha 29 de julio de 2022, de Directora de Desarrollo Comunitario, con detalle de Modificación N° 1 Proyecto "Cultura", programa "PRODUCCION Y PROYECTOS";
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad de formular, desarrollar, gestionar, producir y operacionalizar actividades, eventos culturales y artísticos; tanto para el mejoramiento de la gestión interna del Departamento de Cultura y la Municipalidad de Cauquenes, cómo en beneficio de la comunidad comunal; propiciando condiciones óptimas para el acceso a la cultura y las artes.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N°45, efectuada el día 29 de julio de 2022, donde se acuerda aprobar la Modificación N°01 al Programa "PRODUCCIÓN Y PROYECTOS";

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2022, de fecha 29 de julio de 2022, de Programa "PRODUCCIÓN Y PROYECTOS" del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Cauquenes.
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Presupuesto Municipal Vigente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Gestión Cultura
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.